

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO CIGC 2023/1219 “CREACIÓN LABORATORIO ONCOLOGÍA Y PATOLOGÍA MOLECULAR DEL CHUIMI” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO A TIEMPO COMPLETO (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE GRADO/LICENCIATURA: BIOLOGÍA MOLECULAR, BIOQUÍMICA, MEDICINA, O CIENCIAS BIOMÉDICAS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 28-2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Miguel Andújar Sánchez (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodríguez Verona, siendo las 12:30 horas del día 10/09/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 04/09/2026 se contacta con los/as candidatos/as para citarles a la fase de entrevista personal.
2. Que, el día 10/09/2026 se desarrolla las entrevistas desde las 09:00 horas.
3. Que, tras realizar dicha fase de entrevistas, el listado de candidatos/as queda tal y como se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	CITADOS A ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES	
***1939**	Francisco Concepción, Sara	18,28	SI	13,50	31,78	PUNTOS
***6537**	Figueroa Viera, Adrian	18,13	SI	RENUNCIA	18,13	PUNTOS
***9036**	Zamora Delgado, Julian Andres	12,28	SI	10,13	22,40	PUNTOS
***2257**	Algeciras Jiménez, Luis	10,50	SI	9,94	20,44	PUNTOS
***6668**	Requeijo Espantoso, Saul	8,28			8,28	PUNTOS
***1680**	Rodríguez Mora, Mónica	6,45			6,45	PUNTOS
***5024**	Cruz Aguiar, Jeremías Manuel	5,13			5,13	PUNTOS
***4245**	Ramos Llanera, Luis Alfredo	4,02			4,02	PUNTOS

4. Que, atendiendo al criterio de puntuación, resulta seleccionada **Dña. Sara Francisco Concepción**. En consecuencia, la Comisión de Selección acuerda comunicar la presente resolución a la persona seleccionada, quien deberá manifestar por escrito su aceptación

o, en su caso, su renuncia a la plaza, mediante comunicación remitida al correo electrónico rrhh@fciisc.org.

- 5 Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de los 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas.